



DECRETO N°: 2151 /

EN CONCON, 22 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 611 de fecha 25 de julio del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 11 002 001, denominado "Cursos de Capacitación Fondos Propios", en el área de Programas Sociales, Programa Municipal Contraparte Sence, por un monto total de \$1.060.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°1.961, de fecha 04 de agosto de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**CURSO DE HABILIDADES DIGITALES PARA EL TRABAJO**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Encargada de Adquisiciones y Psicóloga y Orientadora Laboral Omil, o quienes los subroguen.
- k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado "**ID 2594-21-L122**", con fecha de publicación el día 04 de agosto del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**CURSO DE HABILIDADES DIGITALES PARA EL TRABAJO**" **ID 2594-21-L122**, de fecha 16 de agosto del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Psicóloga y Orientadora Laboral Omil y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de tres ofertas:
Oferente N°1, CERTERA SPA RUT: 77.266.131-2
Oferente N°2, PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0
Oferente N°3, QUINTA CAPACITACION SPA RUT:76.532.024-0

DECRETO:

1.- DECLARENSE, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID **2594-21-L122**, por los oferentes:

Oferente N°1, CERTERA SPA RUT: 77.266.131-2

Oferente N°2, PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0

Oferente N°3, QUINTA CAPACITACION SPA RUT:76.532.024-0

2.- DECLARESE, desierta la Propuesta Pública ID **2594-21-LE22**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "Materiales Deportivos".

3.- PROCEDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

1.- Secretaría Municipal

2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado
		<i>3</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 AGO 2022
RECIBIDO HORA: